MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº100 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 – "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE USO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 286.914.------

Asunción, 23 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 – "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE USO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 286.914;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 – "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE USO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM*" - I.D. Nº 286.914,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 16 de febrero del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A. E INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Pío Alfieri, Director General; la Lic. Angélica Sanabria, Directora de Administración y Finanzas, el Sr. Enrique Valdez Artaza, responsable de la Sub UOC y el Sr. Luis Rodríguez, representante del Servicio de Biomédicina, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de febrero del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomienda la adjudicación a las empresas:

Ing. MAX SERVIAN
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. N°100 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 – "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE USO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 286.914.------

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A E INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma de los Contratos, quedarán sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE USO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 286.914,** de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor: Industria Paraguaya de Gases S.R.L. - R.U.C. Nº 80038118-1

Item	Código de Catalogo	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
5	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	1	Tausem	Argentina	32.776.029	32.776.029
								TOTAL ADJUDICADO	32.776.029

Resolución D.G.O.C. Nº100/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 – "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE USO MÉDICO" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 286.914.------

Proveedor: Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A. - R.U.C. Nº 80040095-0

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	1	Metalcorte	Argentina	13.700.000	13.700.000
2	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	1	Siemens	Brasil	15.000.000	15.000.000
3	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	1	Pascal	Argentina	13.700.000	13.700.000
4	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	1	Pascal	Argentina	13.700.000	13.700.000
6	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	1	Eberle/ Tausem	Argentina	18.000.000	18.000.000
7	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	1	Eberle/ Tausem	Argentina	17.500.000	17.500.000
8	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	1	Eberle/ WEG	Brasil	17.500.000	17.500.000
9	73171602-006	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	1	Tausem	Argentina	39.000.000	39.000.000
								TOTAL ADJUDICADO	148.100.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido) GUARANÍES: Ciento ochenta millones, ochocientos setenta y seis mil, veinte y nueve.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES